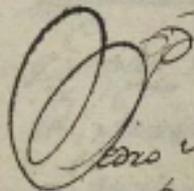


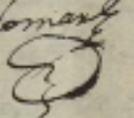
Ximenez, Regidor de Cuenca, y a Pedroernal Guardiola  
 Es. no del Comisario, q. han sido nombrados para el Ma-  
 do q. se paxione, en el anterior decreto: Y hauiendo  
 tho. se acciada el ompleo de tal Alcaide mayor de esta  
 villa de Sumilla, su termino, y Terrij. su en la forma  
 de dho. y qual bien, fiel, y legalm. te. mirado entado p.  
 Alvario de omby. Magistrado, el del Marques mi. noz,  
 y de guardar las Pragmaticas, Leyes, y auto, acordados  
 de este Reyno, los Privilegios, buenos vjos, y costumbres  
 de esta dho. villa, lo qual executo en mano del v. dho.  
 Alonso Perez de los Cobos Alcaide ordinario p. q. se credo  
 en los dho. dho. de esta; prometiendole cumplir lo q. se  
 paxione en dho. titulo, y decreto anterior: Y en dho.  
 apaxion recibio la vara de Justicia, y tomo el au-  
 onto q. le corresponde, quieto y pacifico. Y sin  
 contradiccion a persona alguna, y p. ello lo firmo

Amos, fec =

D. nro. Alonso

de Cuenca



Pedro Guardiola  
Alcaide mayor  


Pedroernal  
Guardiola  
